

Hoja de Información sobre la solicitud de subvención para Aumento de Socios

La afiliación gira alrededor del crecimiento y la retención de socios actuales. Más Leones significa más oportunidades de servir y de mejorar nuestras comunidades.

Para apoyar el reclutamiento y la satisfacción de los socios actuales, el Comité de Desarrollo de Afiliación ofrece subvenciones de manera competitiva. Estas subvenciones están destinadas a capturar nuevos mercados, particularmente aquellos en los que la afiliación ha ido en declive. Estas subvenciones también deben ayudar a asegurar que los Leones tengan experiencias que consideren valiosas y que siempre se sientan satisfechos de ser socios.

Para asegurar que exista una representación global, la Asociación Internacional de Clubes de Leones ha designado las siguientes cantidades para cada área estatutaria, en base a su afiliación. Los distritos pueden solicitar la cantidad máxima de 5.000 USD y los distritos múltiples pueden solicitar hasta 10.000 USD de una subvención regular para el aumento de socios.

Área estatutaria	Cantidad disponible por año
AE I	\$30.000
AE II	\$12.500
AE III	\$20.000
AE IV	\$20.000
AE V	\$10.000
AE VI	\$25.000
AE VII	\$12.500
AE VIII	\$10.000

Requisitos para la solicitud

Las solicitudes de subvención pueden hacerlas uno o más distritos que tengan la capacidad de llegar al mercado que se ha seleccionado como objetivo. Si la mayoría de ese mercado está en un distrito, el gobernador de distrito puede solicitar la subvención.

Todas las solicitudes de subvención para un año fiscal en particular deben presentarse y ser aprobadas antes de la reunión de marzo/abril de la Junta Directiva. Las subvenciones se evalúan de manera continua hasta la fecha de la reunión de marzo/abril de la Junta Directiva. Las subvenciones que se reciban después de la reunión de marzo/ abril de la Junta Directiva no se aceptarán. Se guardarán y serán tomadas en cuenta por el Comité de Desarrollo de Afiliación en su teleconferencia durante el mes de agosto siguiente.

Reclutamiento

El plan de reclutamiento que se prepare deberá resultar en la fundación de por lo menos dos nuevos clubes y/o el reclutamiento de 100 nuevos socios Leones dentro de un plazo de 12 meses. El plan de

reclutamiento debe detallar los tipos específicos de actividades, recursos y herramientas que se utilizarán con el fin de atraer a personas que consideren hacerse Leones.

LCI ha desarrollado los siguientes recursos y herramientas para atraer y reclutar nuevos socios:

- [Guía Basta con preguntar](#)
- [Realizar una sesión informativa](#)
- [Ideas de mercadotecnia para reclutar socios](#)

Retención:

Un plan de retención debe dar como resultado la retención del 90% de los socios de un [Distrito Múltiple/Distrito] en un plazo de 12 meses. El dinero será reembolsado a los 12 meses tras haber completado el informe de progreso. El plan de retención debe detallar específicamente el tipo de actividades, recursos y herramientas que se utilizarán para poder medir, evaluar y mejorar los niveles de satisfacción de los socios para asegurar que los socios deseen seguir comprometidos como Leones.

LCI ha desarrollado los siguientes recursos y herramientas para ayudar a que los socios se sientan más satisfechos:

- [Iniciativa Clubes de Calidad](#), es una herramienta de planificación estratégica que ayuda a los clubes a identificar oportunidades de implementar mejoras.
- [Guía de Satisfacción de los Socios](#)
- [Programa León Orientador Certificado](#)

Criterios de reembolso

Los gastos aprobados se reembolsarán una vez que se remita la reclamación de gastos de la subvención para aumento de socios y los recibos originales detallados, siempre que se documente el 25% en fondos correspondidos. Todos los gastos listados deben ajustarse a las Reglas de Reembolso de Gastos de la Subvención de Aumento de Socios de la asociación. Las subvenciones no se pueden usar para pagar las cuotas a LCI. **Una vez aprobada, la actividad de la subvención debe llevarse a cabo dentro del mismo año fiscal (1 de julio - 30 de junio) con el fin de que califique para el reembolso. La fecha límite para los reembolsos es el 30 de junio del mismo año fiscal.**

Los destinatarios de las subvenciones deben remitir un formulario de informe sobre el progreso de la actividad junto con los gastos para informar a la Asociación Internacional de Clubes de Leones sobre la labor que se ha hecho para promover el aumento de socios.

En los Estados Unidos los solicitantes que reciban una subvención para aumento de socios de 5.000 dólares o más, deben enviar su primera reclamación de gastos acompañada del formulario W-9.

Llenar la solicitud de subvención

Antes de cumplimentar la solicitud de subvención, se debe poner en contacto con el Departamento de Programas de Afiliación y Nuevos Clubes para asegurarse de que haya fondos disponibles en su área.

Los solicitantes deben proporcionar información completa y detallada para confirmar que el proyecto alcanza, involucra y apoya al mercado que se ha fijado como objetivo. Se dará prioridad a las solicitudes de los distritos que tengan planes y metas viables para la formación de clubes, aumento de socios y retención de socios. **Las subvenciones no se conceden necesariamente en el orden en el que se reciben, sino en base al mérito y el plan esbozado.**

Proceso de aprobación de solicitudes

El Departamento de Programas de Afiliación y Desarrollo de Nuevos Clubes y el especialista apropiado del GMT harán una revisión preliminar de todas las solicitudes, antes de presentarlas al Comité de Aumento de Socios. El propósito de esa evaluación es asegurar que la solicitud esté debidamente cumplimentada, que reúne los requisitos mínimos y contiene la información necesaria para que el comité pueda llevar a cabo su evaluación.

El personal del departamento se pondrá en contacto con el solicitante o solicitantes si necesita más información o para hablar sobre esa oportunidad de aumento de socios. Una vez que se cumplan todos los requisitos, la solicitud será evaluada por el Comité de Desarrollo de Aumento de Socios para su aprobación final (antes de la reunión de marzo/abril de la Junta Directiva).

Nota: La información y los resultados obtenidos de la investigación realizada en el proyecto serán propiedad de la Asociación Internacional de Clubes de Leones. A medida que avanza el proyecto, los materiales podrán desarrollarse y compartirse con los voluntarios a través del sitio web de la Asociación, boletines de noticias y la revista LION. La información obtenida de investigaciones también podrá incorporarse a los programas de capacitación y adaptarse, en su caso, para uso regional.

Proceso de la solicitud de subvención para Aumento de Socios

Todas las solicitudes de subvención para un año fiscal en particular deben presentarse y ser aprobadas antes de la reunión de marzo o abril de la Junta Directiva. Las subvenciones que se reciban después de la reunión de marzo/abril de la Junta Directiva no se aceptarán. Se guardarán y serán tomadas en cuenta por el Comité de Desarrollo de Afiliación en su teleconferencia durante el mes de agosto siguiente.

Paso 1

- El administrador de la subvención presenta la solicitud de la subvención

Paso 2

- La subvención es evaluada por el especialista regional del GMT y por el personal de la División de Aumento de Socios

Paso 3

- Si fuera necesario, se envían preguntas o aclaraciones al administrador de la subvención

Paso 4

- El Comité de Desarrollo de Afiliación evalúa la solicitud, la aprueba o deniega (mensualmente)

Paso 5

- El administrador de la subvención notifica si la subvención ha sido aprobada o denegada

Paso 6

- El administrador de la subvención presenta informes de progreso y los demás documentos de evaluación requeridos, incluyendo los gastos, para poder recibir el reembolso